Diputados presentan proyecto que sanciona con suspensión del permiso de circulación a camiones que participen en bloqueos

En el contexto de la movilización nacional de distintos gremios de camioneros, diputados encabezados por Luis Cuello (PC), anunciaron la presentación de un proyecto de ley que sanciona con la suspensión, de 6 meses a un año, del permiso de circulación para camiones que sean parte del bloqueo total o parcial de rutas.

Con relación a la propuesta y a las circunstancias que lo motivan, el diputado Cuello, autor del proyecto, comentó: "este nuevo paro de camioneros, el segundo del año, ha puesto en peligro, en riesgo, el abastecimiento y la salud de la población. Este nuevo chantaje no puede repetirse ,es por esto que, además de apoyar las medidas del Gobierno, vamos a presentar un proyecto de ley que sanciona con la suspensión de seis meses a un año del permiso de circulación de cada camión que sea usado para bloquear total o parcialmente las carreteras para que esto no se repita".

Por su parte, la diputada Francisca Bello (CS), quién respaldo la medida, señaló que el objetivo de la propuesta legislativa consistirá en la "protección de la cadena de abastecimiento a nivel nacional y la libre circulación" a lo que agregó: "En particular, sobre la cadena de abastecimiento, es fundamental para garantizar la seguridad en las regiones del país en donde, a raíz de esta situación, se ha generado un caos y miedo sobre que se acaben los bienes fundamentales, sobre el todo, el combustible".

Finalmente, otra de las firmantes del proyecto de ley, la diputada Alejandra Placencia (PC), expresó que: “con este proyecto queremos evitar que estas medidas que atentan contra la población y dificultan el libre desplazamiento por las rutas del país, queden sin sanción. Hago un llamado a las parlamentarias y parlamentarios de derecha a que apoyen esta moción que presentamos y que dejen en claro si están con la ciudadanía o con los intereses de este gremio de camioneros”.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/11/AUDIO-LUIS-PROYECTO-CAMIONEROS.wav

MODIFICA LA LEY DE TRANSITO Y ESTABLECE SANCIONES EN CASO DE INTERRUPCIÓN O BLOQUEO DE VIAS MEDIANTE VEHICULOS MOTORIZADOS DE GRAN TAMAÑO